

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 4 de mayo de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-341-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-341-2025
OBJETO	BRINDAR APOYO COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL, PARA ORIENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL, GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y DESPLIEGUE NORMATIVO DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CHOCÓ.
CONTRATISTA	JUAN CARLOS BURBANO NARVÁEZ
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	11 DE MAYO DE 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	11 DE MAYO DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$144.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A

REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$144.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$144.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:</p> <p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de</p>

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Valor del Presente Pago	\$ 12.000.000.
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$16.400.000.
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	% 94,86

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
1	Apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el control integral del territorio nacional, dirigidas por el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).	<p>El contratista apoyó profesionalmente el desarrollo de actividades de control integral en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Choco con el grupo GOPES Vial 2026, región pacífico.</p> <p>Asistencias técnicas Gopes a organismos de control, autoridades de control y la oferta Gopes.</p> <p>Asistencias técnicas Gopes en Puestos de control y controles operativos sancionatorios, pedagógicos, regulatorio, etc., con OT municipales, departamentales y DITRA.</p> <p>Asistencias técnicas en Puestos de control y controles operativos con puntos seguros con OT municipales, departamentales y DITRA.</p> <p>Reforzó reportes en el link y cronogramas puestos de control y controles operativos. Estrategias de intervención a municipios en Nariño.</p> <p>Presencia institucional Gopes en puestos de control.</p> <p>Lanzamiento Semana Santa.</p>	<p><u>OBLIGACIÓN 1</u></p> <p>1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones.</p> <p>2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas.</p> <p>3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.</p>	x		

2	Apoyar las estrategias disuasorias dirigidas a los conductores, utilizando tecnología y grupos de apoyo, para fortalecer las acciones de seguimiento y control ejercidas por las autoridades de tránsito en las vías nacionales.	El contratista realizó asistencias técnicas Gopes en puestos de control operativos sancionatorios con OT municipales, OT departamentales y DITRA en vías nacionales. Puestos de control pedagógicos y regulatorios con OT municipales, OT departamentales y DITRA en vías nacionales. Se realizó sensibilización a diferentes actores viales en la EIM en Nariño con el grupo Gopes vial. Sensibilizaciones a conductores de transporte de pasajeros, de carga y pasajeros, Motociclistas.	<u>OBLIGACIÓN 2</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.	x		
3	Brindar apoyo al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, orientando la ejecución de actividades de control en sus territorios asignados.	El contratista apoyó, retroalimentó y orientó a los operativos Gopes de la región pacífico Nariño, Cauca, Valle y Choco, en realizar asistencias técnicas, en el marco del Plan Operativo Gopes Vial 2026 de la DCI, en la ejecución y seguimiento de actividades de control en los territorios asignados, orientar como se lleva a cabo las asistencias técnicas con los organismos y autoridades en cada territorio. Asistencias técnicas en puestos de control con OT de cada territorio, Capacitaciones, reuniones semanales con el grupo Gopes Vial región pacífico. Acompañamiento en asistencias técnicas en vía.	<u>OBLIGACIÓN 3</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.	x		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

4	Apoyar el proceso de imposición oportuna de multas en tránsito y transporte, promoviendo su uso como herramientas disuasorias para reducir comportamientos inseguros en la vía.	El contratista realizó asistencias técnicas en puestos de control operativos y controles operativos a OT municipales, departamentales y DITRA. Recomendaciones como ejecutar un puesto de control y recomendaciones en el proceso de imposición de multas de tránsito. Se ofrece el Taller Contravencional de la oferta Gopes Vial 2026. Se refuerza utilizar la Escuela virtual en seguridad vial de la ANSV y el Observatorio de la ANSV.	<u>OBLIGACIÓN 4</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.				x
5	Ayudar en la identificación de conductas de riesgo en la vía y proponer, incrementar y ejecutar acciones que permitan evidenciar y mitigar los comportamientos asociados con siniestros y pérdidas de vidas humanas.	El contratista apoyó en la identificación de conductas de riesgo en la vía indicando y analizando cifras del Observatorio Nacional de Seguridad Vial en las diferentes reuniones, articulaciones, comités locales, consejos territoriales, asistencias técnicas a puestos de control y controles operativos, realizando asistencias técnicas para poder cumplir con nuestro objetivo de esta obligación. Se ofrece el Taller Datos que Salvan vidas. Asistencias técnicas a puestos de control realizando sensibilización a diferentes actores viales y realizando recomendaciones para evitar siniestros viales. Se recuerda utilizar el Observatorio de la ANSV. EIM en Nariño.	<u>OBLIGACIÓN 5</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.				x

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

6	Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la actualización constante de los aplicativos de información.	El contratista asistió a reuniones, capacitaciones convocadas por la ANSV con la DCI, Gestores Gopes, Gobernanza, Equipo Gopes Vial, Financiera y el Supervisor de contrato. Reporte de las actividades realizadas en el link de la caja de herramientas. Recordatorio a todos los Organismos de tránsito municipales, departamentales y DITRA que realicen el reporte de los controles operativos en el link.	<u>OBLIGACIÓN 6</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.	x		
7	Desarrollar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	El contratista apoyó, acompañó, realizó asistencias técnicas, acompañamientos, articulaciones, reuniones, comités, capacitaciones, estrategia de intervención a municipios y todas las actividades designadas por el supervisor del contrato de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	<u>OBLIGACIÓN 7</u> 1. Actas de cada actividad realizada puntos de control, asistencias técnicas, comités, EIM, articulaciones. 2. Listados de asistencias en asistencias técnicas, oferta Gopes, EIM reuniones y acompañamientos a las actividades mencionadas. 3. Fotos y registro de cada actividad desarrollada como puestos de control, controles operativos y EIM.	x		

Si, por algún motivo no abren los enlaces de las evidencias dejo aquí el enlace del mes de abril 2026 completo:

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdc%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTCI%5F2025%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATO%5F20DCI%2FNATURAL%20%28Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%29%2FEvidencias%20Contratistas%2FJuan%20Carlos%20Burbano%2FEvidencias%20mes%20abril%202026&viewid=48803d63%2D9233%2D4cc0%2Dac12%2D6e94d8ae

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si ☒ No ☐ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ☐ No ☒ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15027404

Nuevo Chrome disponible

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Designacion de Supervisor Juan Carlos Burbano.pdf	Designacion de Supervisor Juan Carlos Burbano.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ acta de inicio PA-341-2025H.pdf	acta de inicio PA-341-2025H.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Contrato 341-2025-Juan Carlos Burbano 1 Mayo.pdf	Contrato 341-2025-Juan Carlos Burbano 1 Mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato PA-341-2025 Juan Carlos Burbano 2 junio.pdf	Contrato PA-341-2025 Juan Carlos Burbano 2 junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ ARL JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ.pdf	ARL JUAN CARLOS BURBANO NARVAEZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Informe supervision PA341-2025 cuenta No3 Julio.pdf	Informe supervision PA341-2025 cuenta No3 Julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervision PA341-2025 cuenta No4 Agosto.pdf	Informe supervision PA341-2025 cuenta No4 Agosto.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervision PA-341-2025 cuenta No5 Septiembre.pdf	Informe supervision PA-341-2025 cuenta No5 Septiembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervision PA-341-2025 cuenta No6 Octubre.pdf	Informe supervision PA-341-2025 cuenta No6 Octubre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervision PA-341-2025 cuenta No7 Noviembre.pdf	Informe supervision PA-341-2025 cuenta No7 Noviembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No8 Diciembre.pdf	Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No8 Diciembre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No9 Enero.pdf	Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No9 Enero.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No10 Febrero.pdf	Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No10 Febrero.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No11 Marzo.pdf	Informe supervisión PA-341-2025 cuenta No11 Marzo.pdf	Proveedor Descargar Detalle

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: **Dirección de Coordinación Interinstitucional.**

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE.**

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Asesor Grado 18 Código 1020.**

Henry Leonardo
Martin Uribe

Firmado digitalmente
por Henry Leonardo
Martin Uribe

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: **Dirección de Coordinación Interinstitucional.**

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: **Juan Julio Villamil Monsalve.**

JUAN
JULIO
VILLAMIL
MONSALVE

Firmado
digitalmente por
JUAN JULIO
VILLAMIL
MONSALVE
Fecha: 2026.05.06
10:52:10 -05'00'

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.